

Lanzan campaña en autobuses para reportar violencia familiar y delitos sexuales

Cerca de 33 mil personas han sido apoyadas desde 2019, detalló Salvador Guerrero, presidente del Consejo Ciudadano

Gerardo mayoral
metropoli@cronica.com.mx

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad (AMTM) iniciaron una campaña en autobuses metropolitanos para promover los reportes contra la violencia de género.

La iniciativa se implementará con la colocación de diversos carteles en mil camiones de la capital, los cuales destacan la Línea Mujer y Familia y el Chat de Confianza, así como la línea de emergencia *765 operada por la Secretaría de las Mujeres.

Cabe señalar que más de la



La estrategia se puede replicar en otras entidades, destacaron Nicolás Rosales Pallares, presidente de AMTM y Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX.

mitad de quienes emplean ese medio de movilidad son mujeres.

Guerrero Chiprés detalló que desde 2019 cerca de 33 mil personas han recibido apoyo por violencia de género, el 90 por

ciento mujeres y tres de cada cinco entre 21 y 40 años.

“La campaña se dirige a decirle a todas y todos que aquí hay un mecanismo específico para que tú actives lo que ya existe con el

Consejo Ciudadano para erradicar la violencia familiar, el acoso sexual y el abuso”, detalló.

Rosales Pallares añadió que hay cerca de 4 millones de viajes interactuados de la Ciudad al

Estado de México y viceversa, y la campaña puede ser detonante para que otras entidades repliquen el ejercicio entre ambos organismos.

“El transporte debe entrar en un proceso de capacitación, de integración, podemos ocasionar una mayor disminución de los delitos en la Ciudad de México, no sólo en el transporte, también en casas. Esta campaña es para que ellas sepan qué hacer y dónde reportar”, afirmó.

Guerrero Chiprés comentó la importancia de influir en una visión metropolitana, al considerar que el 60 por ciento de las y los usuarios del transporte en la capital nacional no son de la Ciudad de México.

La iniciativa se implementará con la colocación de diversos carteles en mil camiones de la capital, los cuales destacan la Línea Mujer y Familia y el Chat de Confianza, así como la línea de emergencia *765 operada por la Secretaría de las Mujeres



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Almacén de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

Convocatoria 06/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/06/2024	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO), entre los que se encuentran: - Papel bond tamaño carta. - Papel bond tamaño oficio. - Folder tamaño carta. - Cordón estándar para gafete. - Cinta adhesiva de empaque canela.	21, 22 y 23 FEBRERO DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	26 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	29 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS	6 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Toluca número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social.

Los oferentes participantes, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total máximo de la misma.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de este procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 21 de febrero de 2024.

***TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN*
ATENTAMENTE**

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Convocatoria 06/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Almacén de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos II y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IIEEM/ LPN/06/ 2024	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE PAPELERÍA, ARTICULOS DE OFICINA Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO), entre las que se encuentran: - Papel bond tamaño carta. - Papel bond tamaño oficio. - Fólder tamaño carta. - Cordón estándar para gafete. - Cinta adhesiva de empaque canela.	21, 22 Y 23 FEBRERO DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	26 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	29 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS	6 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tolloccan número 944, Colonia Santa Ana Tlapalatlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Tolloccan número 944, colonia Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social.

Los oferentes participantes, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total máximo de la misma.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de este procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México, 21 de febrero de 2024.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para que cuente,
¡Vota!